

F Frases

“Más que decir ‘no vamos a dejar que el Presidente circule por ningún lugar’, bueno, sentémonos en una mesa. Lo que necesitamos es más diálogo”.

José Antonio Kast

Presidente electo, defendió a Boric ante críticas por viaje a Rapa Nui

“Yo creo que eso es muy negativo y espero que realmente esto no se mantenga, porque realmente causa daño y sobre todo limita nuestra soberanía”.

José Miguel Insulza

Senador PS, y sanciones de EE.UU. a funcionarios

C Correo

Delitos

● A través de las redes sociales, uno se lleva muchas sorpresas, y una de ellas fue descubrir que el Cuarto Tribunal de Juicio Oral de Santiago, últimamente, condenó a Andrés Duran Ponce, exjefe de la División de Atención Primaria de Salud, por los delitos de negociación incompatible y fraude al fisco.

Todo aquello fue cometido durante la pandemia y en el marco del uso de las residencias sanitarias que había implementado el segundo gobierno del Presidente Piñera. El fallo del tribunal ha sido unánime, se le impuso al culpable 1.800 días de presidio, la inhabilitación de ejercer cargos por tres años y multas que superan los \$105 millones.

En Antofagasta también hay sospechas fundadas de un fraude al fisco gigantesco y de una negociación incompatible, durante ese mismo periodo de la pandemia, refiriéndose acá al caso de las empresas expres, donde se ven involucrados el intendente de ese entonces, el Sr. E. Blanco, al igual que el director de Finanzas, y la abogada en ese momento quien autorizó dichas operaciones, a saber la Sra. D. Castro, recientemente nombrada subsecretaria.

Además de empresarios, de los

cuales uno de ellos se encuentra hoy procesado por facturas falsas, la cadena acá descrita no termina ahí, ya que en reemplazo del intendente Blanco, su sucesor, el Sr. Saavedra, hoy presidente regional de RN, debió haber hecho una auditoría y haberse sumado a la denuncia en tribunales de los señores, entonces concejales, Santolaya y Soto, cosa que no sucedió.

La pregunta que conviene plantearse acá es saber: ¿Por qué los tribunales de Santiago son más rápidos que los de provincias? ¿Por qué en Antofagasta no fallan aún por nuestro caso que involucran miles de millones gastados en tiempo de pandemia y sabiendo que sumarios lapidarios de Contraloría ya han sido realizados y entregados? ¿Por qué la Fiscalía, en nuestra ciudad, no avanza en su procedimiento? Ya van muchos años. Existiría en Antofagasta redes protectoras organizadas por personas de ácidas influencias? ¿Se estaría “buscando” la prescripción de estos hechos?

René Piantini

TEA y Risperidona

● Pocas decisiones generan tanta ansiedad en las familias como la posibilidad de iniciar tratamiento farmacológico

en un niño con TEA. Entre mitos, opiniones divididas y temores legítimos, la risperidona suele aparecer como una palabra que despierta dudas. Pero más allá de los prejuicios, es necesario volver al centro: el bienestar del niño.

La risperidona no es una solución mágica ni transforma el curso del TEA. Su función es acotada: disminuir síntomas conductuales severos que impiden el aprendizaje, la convivencia y la participación social. En esos casos, su aporte puede ser decisivo para que el menor pueda conectarse de mejor forma con su entorno y acceder a terapias fundamentales.

El problema surge cuando se caricaturiza el medicamento como dañino o como una vía rápida para “controlar” comportamientos difíciles. Nada más lejos de la realidad. Su indicación es excepcional, nunca la primera alternativa y siempre requiere supervisión especializada. Además, los efectos adversos, aunque posibles, suelen ser manejables cuando existe seguimiento clínico adecuado.

El debate necesario no es “medicar o no medicar”, sino cómo garantizar decisiones informadas, basadas en evidencia y centradas en la calidad de vida del niño. Demonizar la risperidona —o cualquier tratamiento— solo aleja a las familias de herramientas que

podrían aliviar sufrimientos reales.

Cuando se usa responsablemente, con criterio clínico y acompañamiento profesional, la risperidona no es un enemigo. Es, simplemente, una opción más. Y en muchos casos, una que abre puertas que estaban cerradas.

Oswaldo Álvarez Valdés

Kast y su futuro gobierno

● La conformación del gobierno de José Antonio Kast ha generado críticas desde el sector más duro de la derecha, quienes argumentan que ha integrado a personas de conglomerados políticos que no se alinean con sus ideas tradicionales. Sin embargo, creo que esta decisión es un paso positivo hacia la gobernabilidad del país. Un gobierno de coalición no puede ser de un solo sector político, necesita del apoyo del congreso y de la representatividad de diferentes facciones para poder implementar sus políticas.

La inclusión de personas de Chile Vamos y otros partidos del centro político en el gobierno del Presidente Kast es una muestra de su compromiso con la gobernabilidad y la estabilidad. No se trata de abandonar sus principios ni sus convicciones, sino de encontrar un equilibrio que permita

avanzar en las reformas necesarias para el país. La política es el arte de lo posible, y en ese sentido, la integración de diferentes sectores es la clave para lograr objetivos concretos.

En última instancia, lo que importa es que el gobierno de Kast sea capaz de implementar políticas que beneficien a los chilenos, más allá de las diferencias ideológicas de sus componentes. El futuro oficialismo debe estar atento a las decisiones del gobierno, pero también debe reconocer el esfuerzo por construir una coalición que permita gobernar de manera efectiva. La gobernabilidad es un bien común que debemos proteger como nación.

Iván Olguín

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl